

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21564** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 147/2017-4, con NIG 4109142M20170001995 por auto de 16/03/17 se ha declarado en concurso al deudor INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGÍA, con domicilio en c/ Leonardo da Vinci, n.º 2, 41092 Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Javier Aguilar Cazorla, letrado, con domicilio sito en c/ Monsalves, n.º 15 bajo, Sevilla 41001, tfno.: 954224809, fax: 954560148 y dirección electrónica: javier@bufeteaguilar.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 23 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170022101-1